



TALCA, 04 de Abril 2018.-

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0706155.-/

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ✓ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0706155, presentada con fecha 04.04.2018 por doña [REDACTED], Rut N° [REDACTED], con Poder Notarial de fecha 29.09.2016 otorgado en la Notaría de don Fernando Coloma Amaro de San Javier, por el Representante Legal de la contribuyente **SOCIEDAD HOTELERA y COMERCIAL EUROCHARLES CLUB LIMITADA**, Rut [REDACTED], la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que se detalla(n): Formularios 21, Folios N° 6489903556, 6489911136, 6489915986, 6489918506, 6489920996, 6489925546, 6489930926, 6489936806, 6489940136 y 6489951416.-

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

50% del interés penal 50% de Multas asociadas al impuesto

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERGIO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL

Notificación _____ Res. Ex. N° _____; de fecha _____ de _____, que incluye entrega de giros				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe